REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00776-00
DEMANDANTE:	FLOR ANGELA ZAPATA SEPULVEDA
DEMANDADO:	AFP PORVENIR S.A, AFP PROTECCIÓN S.A Y COLPENSIONES EICE
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIAS ART. 77 Y 80 CPTSS

Recibe el despacho escrito de contestación de demanda presentada por la Administradora de fondos de pensiones y cesantías PORVENIR S.A, presentado dentro del término de ley, el cual, por cumplir todos los requisitos contenidos en el artículo 31 del CPTSS, se ADMITE. Se corre traslado del mismo a las partes por un término de tres (3) días hábiles. Para la representación de la Administradora en comento, se reconoce personería para actuar a la abogada SHIARA TRUJILLO CANCHÓN identificada con CC.1.022.358.557 de Bogotá y con la T.P. 231.596 del C.S. de la J.

Así, a efectos de dar continuidad al trámite, dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas consagradas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social(audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así mismo, la de trámite y juzgamiento) para el próximo **JUEVES, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, INICIANDO A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M)** mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE https://call.lifesizecloud.com/15099269

Se solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiendo en la medida de lo posible con por lo menos 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. Asimismo, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar conexión y en el evento de requerirse presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior. Asimismo, en caso de requerir citaciones para los testigos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA